

Organizaciones dicen que se han dado señales “preocupantes”: Crece incertidumbre sobre inclusión del derecho preferente de padres a educar a hijos en nueva Constitución

Expertos afirman estar en alerta luego de que se avanzara hacia un sistema único de educación sexual integral y se desestimara la idea de que los apoderados eligieran sobre esta materia.

DIERK GOTSCHLICH

Desde que en agosto del año pasado se rechazó una indicación de los convencionales de Vamos por Chile en la comisión de Reglamento, la cual buscaba instalar la “libertad de enseñanza y el derecho preferente de los padres a educar a sus hijos”, ha existido tensión respecto de ese tema.

En ese entonces, la propuesta fue rechazada por 16 votos en contra, 12 a favor y dos abstenciones, y los convencionales argumentaron que ese aspecto debía discutirse en el pleno.

Unas semanas más tarde, en septiembre, el pleno rechazó reponer esa indicación en el listado de normas, con 80 votos en contra, 53 a favor y 17 abstenciones, lo que aumentó la preocupación de diferentes organizaciones de la sociedad civil, que desde ese momento acusaron que se está entregando una “mala señal” sobre esa discusión, ya que es un derecho garantizado en distintos pactos internacionales.

La semana pasada se produjo una nueva “mala señal” para esas agrupaciones, luego de que el jueves el pleno aprobara, en general, un sistema único de educación sexual integral, lo que fue considerado como una mirada impuesta por el Estado y que podría atentar contra la libertad de conciencia y de enseñanza.

Además, el martes, entre las normas que se aprobaron en particular para ser parte del borrador está un artículo sobre la educación sexual integral, pero el inciso referente al sistema único aún no completa el proceso.

Distintas voces han cuestionado, además, que cuando se votó el sistema único de educación integral se rechazó incluir una indicación sobre el derecho preferente de los padres para elegir por sus hijos en esa materia, por lo que solo prevalecería la visión que fije el Estado.

Para Daniel Rodríguez, director eje-



NORMAS.— El martes, el pleno de la Convención Constitucional aprobó los primeros 13 artículos emanados de la comisión de Derechos Fundamentales que han logrado incorporarse al borrador de nueva Constitución. Entre ellos, está el de “Educación Sexual Integral”.

cutivo de Acción Educar, “es grave, porque es una señal muy preocupante. Pero no es solo una señal, porque los convencionales determinaron que un aspecto de la educación, que es la educación sexual, iba a ser tratado aparte y con bastante detalle. No es solo una referencia a la educación, sino que es un artículo completo que trata con mucho detalle la educación sexual”.

Cuestiona que “lo que se rechazó es una mirada completa del derecho a la educación, que obviamente incluye la participación y el derecho preferente de los padres de elegir, educar y determinar la educación de sus hijos”.

Aunque no es un tema que esté zanjado, en lo que coinciden quienes han criticado la labor de la Convención en este ámbito es que se ha desestimado este derecho en varias instancias.

Aliro Bórquez, rector de la U. Católica de Temuco y presidente de la red G9, dice que “aunque todavía faltan las últimas instancias del pleno, es preocupan-

te cómo se están aprobando las cosas”.

El académico añade que “hemos planteado nuestro compromiso con la libertad de enseñanza y que las personas puedan elegir distintos proyectos, y esperamos que el Estado eso lo garantice. No que se imponga un tipo de proyecto educativo”.

Hernán Herrera, presidente de la Corporación Nacional de Colegios Particulares (Conacep), afirma que “la única manera de que se preserve el derecho de los padres a elegir la educación de sus hijos es que el Estado permita que existan proyectos educativos diversos, y en ese contexto, los proyectos educativos pueden enfrentar la situación de la sexualidad de los niños y adolescentes desde distintos puntos de vista”.

Varias Iniciativas Populares de Norma (IPN) incluyen el derecho preferente de los padres y la libertad de enseñanza entre sus propuestas, las que empezarían a votarse a partir de la próxima semana.